



MENDOZA, 08 JUN 2011

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 7222/2011, en las que el Coordinador del Proyecto ARF 10/9, Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS informa sobre la puesta en marcha del “Programa Franco Argentino de Cooperación para la Formación de Ingenieros – ARFITEC”, con la finalidad de promover proyectos de asociación entre establecimientos de enseñanza superior argentinos y franceses;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Convenio indicado se aprobó para la Universidad Nacional de Cuyo – Facultad de Ingeniería, los fondos para financiar los gastos de estadía de los estudiantes argentinos seleccionados, fijados en montos de:

- PESOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 90.856.-)
- PESOS ONCE MIL SESENTA Y CUATRO (\$ 11.064).

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a tramitar el pedido de fondos por:

- PESOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 90.856.-) para financiar becas estudiantiles (Resolución N° 435/2011-SPU) y
- PESOS ONCE MIL SESENTA Y CUATRO (\$11.064) para que el Coordinador del Proyecto asista al “II Foro de Programación Franco – Argentino de Formación de Ingenieros – ARFITEC” a realizarse en París - Francia (Resolución N° 436/2011-SPU).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 119

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA